



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASPAÚLES

143

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE LASPAULES para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	150.269,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	142.470,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	257.407,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	564.946,63

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	121.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00



3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	69.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.110,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	202.936,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	564.946,63

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2023

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Plaza	Grupo	Nivel	Nº Plazas	Observaciones
Escala Habilitación Nacional. Secretario-Interventor		A1	26	1	En agrupación secretarial con Ayuntamiento Bisaurri

B) PERSONAL LABORAL

FIJO

Denominación	Plaza	Titulación	Nº Plazas	Observaciones
Aux. Administrativo		Graduado Escolar/ESO o equivalente	1	(C2)- En estabilización
Operario de servicios múltiples		Graduado Escolar/ESO o equivalente	1	Oficial 1ª (C2) - En estabilización
Operario de servicios múltiples		Certificado escolar	1	Peón (AP) - En estabilización
Aux. servicios		Graduado Escolar/ESO o equivalente	1	(C2)- En estabilización

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Laspáules, 13 de enero de 2023. El Alcalde, Juan Ignacio Espot Ruiz.